

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // // // //
293.720/80 (corresponde Nº 1) del registro de la Subse-
cretaría de Administración, por el cual la Cámara Fede-
ral de Apelaciones de Tucumán, solicita una partida es-
pecial de \$ 9.150.000.-, destinada a atender el gasto
que demande la extracción de fotocopias, y teniendo en
cuenta lo establecido per Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

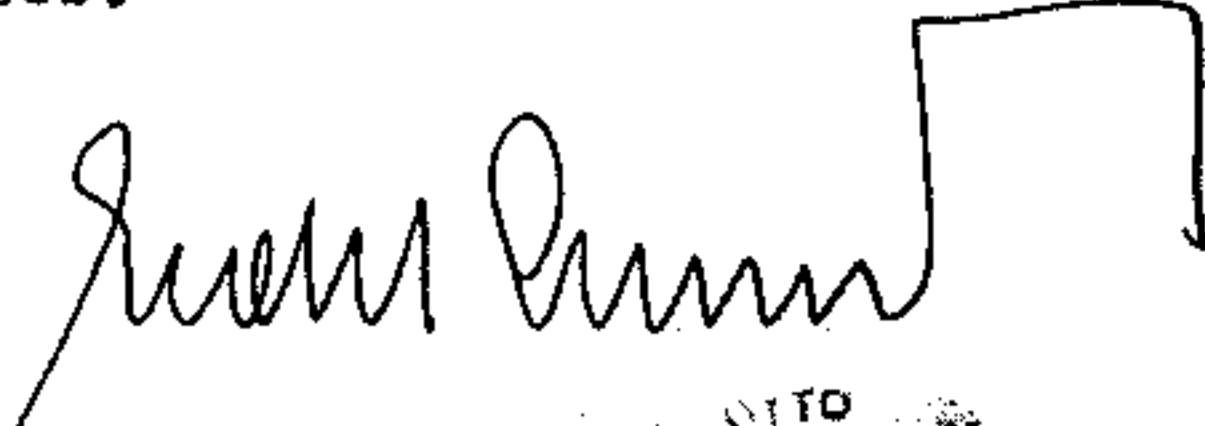
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración, a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones
de Tucumán, una partida especial de PESOS: NUEVE MILLO-
NES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 9.150.000.-), con cargo de
rendir cuenta, para atender el gasto de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-
250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Sub-
secretaría, a sus efectos.-

b.m.

A


EDUARDO L. C. OJITO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION